



FECHA:	2 de febrero de 2024
---------------	----------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2023-00199-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Bancolombia S.A.
DEMANDADO	Jonnis Rafael Bermejo Gómez

INFORME

Doy cuenta a usted, señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha diecisiete (17) de noviembre de 2023 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor del ejecutante Bancolombia S.A., atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO¹	\$ 1.111.100
TOTAL	\$ 1.111.100

Son: UN MILLON CIENTOONCE MIL CIEN PESOS (\$ 1.111.100)

Por otra parte, le informo que se encuentra vencido el traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante el 30 de enero de la cursante anualidad, lapso durante el cual el extremo pasivo guardó silencio.

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

¹ Auto de fecha 17 de noviembre de 2023

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9815bea952f5d1d40c45f73741153b1b6157d925d60b3ba80df5e9de973e9310**

Documento generado en 02/02/2024 04:32:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>